



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE**  
**Decreto N° 3242**

MENDOZA, 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Visto el Expediente N° EX-2025-10458781- -GDEMZA-ENERGAMB, mediante el cual se tramita la aprobación del Convenio Específico celebrado entre la Provincia de Mendoza y la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del Convenio Marco suscripto con fecha 28 de octubre de 2024, aprobado por Decreto N° 2872/2024;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el convenio citado se acuerda la ejecución del estudio denominado “Análisis de la Seguridad Hídrica del Sistema de Defensa Aluvional del Área Metropolitana de Mendoza – Etapa I”, cuyo objeto es analizar integralmente la seguridad hídrica de los diques Maure, Los Papagayos, Derivador San Isidro y Pantano Campo Espejo, identificando amenazas, cuantificando riesgos y proponiendo medidas de mitigación priorizadas según su impacto y viabilidad técnica.

Que el estudio reviste carácter estratégico para la prevención y mitigación del riesgo aluvional, la protección de la población, la infraestructura crítica y los bienes públicos y privados del Área Metropolitana de Mendoza, beneficiando directamente a más del cuarenta por ciento (40%) de la población provincial.

Que la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mendoza, a través de su Departamento de Ingeniería Civil y del Instituto Regional de Estudios del Agua (IREA), cuenta con la capacidad técnica, científica y operativa necesaria para la ejecución del estudio comprometido.

Que el monto total del convenio asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000), a ser abonados conforme el cronograma de pagos previsto en el instrumento, contra la presentación de informes de avance y final.

Por ello, conforme el Artículo 2 inciso i de la Ley N° 9501 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Ambiente.

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébese el Convenio Específico celebrado entre la Provincia de Mendoza y la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, suscripto en fecha 29 de octubre de 2025, cuyo objeto es la ejecución del estudio denominado “Análisis de la Seguridad Hídrica del Sistema de Defensa Aluvional del Área Metropolitana de Mendoza – Etapa I”, el que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - El gasto que demande el artículo anterior que asciende a la suma de pesos CIENTO



VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000,-), conforme el esquema de pagos establecido en el instrumento contractual, será atendido por la suma de pesos CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 48.000.000,-) con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2025, Unidad de Gestión de Crédito AE0002-41302-000, Unidad de Gestión de Consumo AE0002.

Artículo 3º - Autorícese a los Servicios Administrativos correspondientes a liquidar, imputar y pagar con partidas correlativas en el ejercicio 2026 la suma de pesos SETENTA Y DOS MILLONES (\$ 72.000.000,-).

Artículo 4º - El presente decreto será refrendado por la Ministra de Energía y Ambiente y el Ministro de Hacienda y Finanzas. y de Producción

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI**

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS  
a/c Mº de Energía y Ambiente

LIC. RODOLFO MONTERO  
a/c Mº de Hacienda y Finanzas

LIC. RODOLFO VARGAS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/03/2026	32559